

RESOLUCIÓN EXENTA N° 003451

Valparaíso, - 2 OCT. 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 1880/ 22.05.2023 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer **02 Administrativos**, asimilados a **grado 21° E.S.F.**, para la Dirección Regional de Aduana Punta Arenas, y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección como sigue a continuación:

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
IVONNE ANTONIETA	MERCADO	AHUMADA	Administrativo	21°	Dirección Regional Aduana Punta Arenas
NATALY TERESA	CARRILLO	RAMÍREZ	Administrativo	21°	Dirección Regional Aduana Punta Arenas

2. **DÍCTESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



PSF/ATV/aoh
Correlativo:

031420



Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas

